



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20193200716361**

Fecha: 27-11-2019

Bogota, 27-11-2019

Señor(a)
Yesy Maria Díaz Guerra

yessi91jw@gmail.com

Ref: Respuesta Recuperar usuario y contraseña de radicado No. 20193201100072 del 25 de noviembre de 2019

Cordial Saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil, atendiendo la competencia establecida en el artículo 130° de la Constitución Política de Colombia y desarrolladas en los artículos 11° y 12° de la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes, en término legal, procede a dar respuesta a su solicitud, la cual indica lo siguiente:

“Buenas noches.

Recuperar usuario y contraseña del simo, actualizar correo mi correo actual es

yessi91jw@gmail.com

Mi número de cédula

1069487059

Nombre: yesy Díaz

Agradezco su atención.”

Comunicándole que, damos manejo a la información suministrada por nuestros usuarios registrados en SIMO con total confidencialidad y seguridad en aras de garantizar el cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales. En este sentido, es necesario que para realizar cambios directos en nuestra base de datos, podamos identificar plenamente al solicitante, a fin de minimizar riesgos de suplantaciones de identidad. Por lo anterior, le sugerimos enviar la solicitud de corrección de correo electrónico **expresando en ella la dirección exacta de correo que desea que quede registrada en**

nuestro sistema, sus nombres y apellidos completos, su número de identificación y **copia legible de su cédula de ciudadanía** por alguno de los siguientes canales:

- Atención personalizada: Sede principal Carrera 16 No. 96-64 horario de Atención al Ciudadano: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.
- Aplicativo: Ventanilla Única (PQR), en el siguiente link <http://gestion.cnsc.gov.co/cpqr/> : Aplicación WEB que permite realizar el registro de las Peticiones, Quejas, Reclamos, consultas y sugerencias en la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-.
- Radicación de correspondencia: Sede principal Carrera 16 No. 96-64 piso 7 Bogotá, horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.
- Atención Telefónica, los ciudadanos pueden comunicarse con nuestra línea de atención al ciudadano 3259700
- Correo Institucional: atencionalciudadano@cnsc.gov.co.
- Chat: en tiempo real los cibernautas son asesorados sobre temas de competencia de la CNSC, obteniendo respuesta de manera inmediata. El ciudadano debe registrar su cuenta a través de la siguiente ruta: <http://www.cnsc.gov.co/index.php/chat-cnsc>

Cordialmente,

Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano.

Proyecto:1071